



BUIN, 26 ABR. 2010

DECRETO AR. N° 118 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 4° "De las promociones", Arts. 51° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 268-19.321, en sus Arts. 3° y 4°, que establece la Planta de la I. Municipalidad de Buin.

2.- Que el cargo de la Planta Profesional Grado 9°, se encuentra vacante, mediante Decreto AR. N° 117 de fecha 26 de abril de 2010, de doña Carmen Calderón Hidalgo, a contar del 12 de febrero de 2010.

3.- El Escalafón de Mérito vigente para el año 2010.

DECRETO

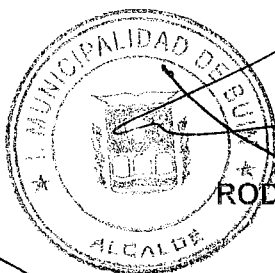
1.- Ascíendase a contar del 12 de febrero de 2010, a la funcionaria doña **MARIA ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ**, Abogado, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], Grado 10° de la Planta Profesional, dependiente de Asesoría Jurídica de Alcaldía, al Grado 9° de la Planta Profesionales.

2.- Cancélese la remuneración correspondiente a la funcionaria citado en el Punto N° 1 del presente decreto, a contar del 12 de febrero de 2010 y hasta el 30 de abril de 2010. Impútese el gasto al Item Presupuestario 215.21.01, "Sueldos de Planta año 2010".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL



RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

RED/EAO/IVR/ivt.-

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Depto. Recursos Humanos.
- Copia interesado